

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SIFIZSOFT S.A.

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012

OPERACIONES

La Empresa SIFIZSOFT S.A. fue constituida el 31 de Mayo del 2004, y su objetivo social es el desarrollo, programación, distribución y comercialización; exportación de software y aplicaciones informáticas; asesoría informática para el desarrollo e implementación de soluciones informáticas.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad Quito, Provincia de Pichincha, se encuentra ubicada en calle Grecia N32-112 y La Granja.

PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros adjuntos de SIFIZSOFT S.A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES.

Mediante Resolución NO SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. SIFIZSOFT S.A. presentó al 31 de diciembre del 2012, Estados Financieros anuales bajo NIIF (NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA)

A continuación se resumen las principales prácticas contables bajo NIIF PYMES:

POLITICAS CONTABLES

EFFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

- El cobro a clientes es mediante cheque, depósito o transferencia

- El dinero en efectivo se depositara en una institución bancaria en el tiempo máximo de 24 horas

- La administradora solo podrá realizar desembolsos mediante cheque cruzado hasta por un monto de 4,999.99 con autorización expresa de la Gerencia General

- El gerente general es el responsable del manejo del pago en efectivo que se realice.

CAJA CHICA

- La cuenta Caja Chica estará destinada para realizar gastos pequeños que no justifiquen la elaboración de un cheque.

- El fondo de caja chica es de un valor fijo de \$150
- Los gastos de cafetería, limpieza, aseo, útiles de oficina los cuales serán pagados inmediatamente y en efectivo.

- El custodio será nombrado por la Administración, dependiendo de su grado de confianza y de preferencia no deberá tener acceso al sistema contable.
- Se realizarán arqueos sorpresivos de caja chica cada 3 meses.

BANCOS NACIONALES

- Se manejan cuentas bancarias con tres instituciones financieras, estas son: Banco del Pichincha, Banco de Guayaquil y Banco del Pacífico.

- Las conciliaciones bancarias deberán elaborarse mensualmente, con el fin de revisar las partidas conciliatorias para prevenir y mantener fondos disponibles con el fin de obtener un saldo positivo en las diferentes cuentas.

- Los cobros de las ventas serán mediante cheque, depósito o transferencia hasta máximo 15 días plazo.

- Los sobregiros bancarios serán solicitados previo acuerdos entre directivos y dejarán documentada su justificación.

- Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusividad de la empresa quienes decidirán a quien confiaran su manejo operativo y las limitaciones de uso.

Cuentas por cobrar y provisión para cuentas de cobranza dudosa

Cuentas por cobrar

- Las cuentas por cobrar se reconocerán inicialmente a su valor razonable y luego a su costo amortizado y se presentara netas de la correspondiente estimación por deterioro de cuentas por cobrar.
- Las cuentas por cobrar se encuentran en la categoría de instrumentos financieros Básicos respaldados con contratos donde se especifica la prestación de servicios del software.
- Los cobros de las ventas serán mediante cheque, depósito o transferencia hasta máximo 15 días plazo, en las cuentas de propiedad de la Empresa.
- Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías entregadas.
- La evaluación de la deuda debe ser individual, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuirá la cuenta por cobrar correspondiente.
- Los préstamos a empleados deberán ser cobrados en un periodo no mayor a un año.
- Se otorgará anticipos de sueldos cuando exista una necesidad relevante del empleado.
- Las cuentas por cobrar por servicios, será revisada mensualmente.

Provisión de cuentas incobrables

- Una cuenta por cobrar será considerada incobrable cuando se hayan agotado todas las acciones legales para su recuperabilidad
- Se declarara una cuenta incobrable cuando cumpla un año y no se haya cobrado, adjuntando los documentos que sustenten dicho valor.
- La provisión de cuentas incobrables será del 1% según lo indica LORTI.

- La recuperación posterior de montos castigados se reconoce con crédito al estado de ganancias y pérdidas.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- Todos los activos de propiedad planta y equipo deberán tener un seguro, que cubra siniestros o pérdidas.
- Se deberán conciliar los saldos en libros con la respectiva inspección física al menos una vez al año.
- Los activos se valorarán al costo o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y menos depreciación acumulada.
- El monto de una compra de equipo se registrará según el valor del mercado a la fecha de la compra.

- Al momento de realizar la adquisición, se activarán las mejoras que se hagan al bien, para que se alargue su vida útil de ser el caso.
- Las reparaciones o mantenimiento que requieran el bien se reconocerán en resultado en el periodo en que se efectúan.
- En caso de adquirir bienes a una moneda diferente de la utilizada en el país, el diferencial cambiario, no debe ser reconocido como costo.

- Se deberán revelar la existencia de los activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos el procedimiento seguido para la revaluación.
- Se revelarán si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

- Se deberá revelar para cada clase de activos, pérdidas por deterioro reconocidas en el Estado de Resultados del periodo o en el Patrimonio Neto, y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro.

- Se deberá realizar el registro contable de depreciación de manera mensual, el cálculo de depreciación será mediante el método de línea recta, la vida útil se revisará periódicamente, sin exceder los límites del reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno mediante la siguiente tabla:

- Los trabajadores tendrán derechos a todos los beneficios que otorga la ley como son: afiliación al IESS, el décimo tercero, el décimo cuarto, vacaciones, utilidades y otros que dicte el Código de trabajo, Ley de Seguridad Social y otros.
- El sueldo de los empleados será actualizado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones laborales y disposiciones internas de la Compañía.
- El Empleador podrá consignar a cada uno de los empleados Bonos de cumplimiento o responsabilidad, de acuerdo al desempeño de cada uno de los

BENEFICIOS A EMPLEADOS

- El pago a proveedores se realizará cada viernes en el horario establecido por la Administración de SifizSoft S.A.
- El proveedor deberá presentar notas de venta o facturas de acuerdo al Reglamento de expedición de comprobantes de venta, emitido por SRI que sustenten la compra o adquisición del bien o servicio.
- Los pagos se podrán realizar mediante transferencias, cheques o depósitos.

CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

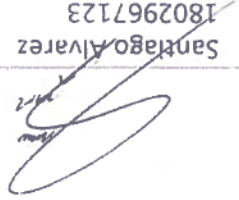
TABLA 3.10: VIDA ÚTIL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN ANUAL %
Muebles y enseres	10	10
Equipo de oficina	10	10
Equipo de computo	3	33.33
Maquinaria	10	10
Vehículo	5	20

- El impuesto a la renta se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas.
- La ley tributaria aplica el porcentaje vigente para el pago de impuesto a la renta 22% en este año.
- La empresa reconocerá un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 15% de la materia imponible determinada de acuerdo a la legislación laboral (10% personal y 5% cargas familiares)

CONTINGENCIAS

- Se presentarán aquellas que adquieran el calificativo de posibles, clasificadas por tipo distinguido entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras indicando la naturaleza de las contingencias.
- Será necesario la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables en todos los casos.
- Si no se pueden estimar razonablemente las contingencias y su efecto financiero, se deberá revelar el hecho y las circunstancias por las que no puede determinar dicho efecto.
- La Empresa Sifzsoft S.A., no presenta contingencias no hechos significativos ocurridos entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de presentación de os mismos a este organismo de control.

Santiago Alvarez
1802967123
Representante Legal



Linda Lucas
Reg: 17-78
Contador General

